

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2017 01025

Conforme a lo solicitado por la demandante respecto del despacho comisorio, se insta:

DEVOLVER el despacho comisorio No. 50 de fecha 21 de febrero de 2018, a efectos de que se lleve a cabo la comisión ordenada. Oficiese y anéxese la documentación que obra en el expediente físico a partir del folio 143.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

| |
|--|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>50</u> Hoy <u>02/09/2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|--|